



## AVISO

**DENUNCIA N°** : 133-2024  
**RADICADO** : EI-00001039 del 19 de abril de 2024  
**ENTIDAD** : Departamento de Caldas  
**DENUNCIANTE** : Anónimo

## DENUNCIA

El día diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se recibió en la Contraloría General de Caldas denuncia, trasladada por competencia por la Contraloría General de la República, radicada bajo el número 2024-EI-00001039 y código de control interno 133-2024, relacionado con presuntas irregularidades presentadas en los contratos de obra lp-sv-031-2019 y cm-sv-032-2019 (...)"

Se procedió a realizar el análisis al requerimiento citado, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, realizó el siguiente trámite:

## TRÁMITE PROCESAL

**Primero.** - El día diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se procedió a comisionar la instrucción de la denuncia en el profesional universitario grado 01, **JOSÉ BERNARDO GIRALDO CARDONA**, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015, la Resolución Interna Nro. 0018 de 2023.

**Segundo.** – Verificada la base de datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII), se observó que los recursos fuente de financiación corresponde al sistema general de participación (SGP), los cuales se muestra a continuación y pueden ser consultados a través del siguiente vínculo:



Contrato Ip-sv-031-2019:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.956139>

### Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz  Sí  No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos SGP

Código BPIN Año de vigencia 2022

Entidad Estatal registrada en el SIIF sin validar  Sí  No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo
<input type="checkbox"/> 8368	CDP	No validado	5.746.249.281 COP
<input type="checkbox"/> 8369	CDP	No validado	782.064.275 COP
<input type="checkbox"/> 8360	CDP	No validado	1.420.363.022 COP
<input type="checkbox"/> 12300	CDP	No validado	318.889.474 COP
<input type="checkbox"/> 12301	CDP	No validado	186.790.192 COP
<input type="checkbox"/> 12302	CDP	No validado	861.962.332 COP

Saldo de CDP 9.325.308.576 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer

Última consulta a SIIF

Contrato cm-sv-032-2019:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.963014>

### Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz  Sí  No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos SGP

Código BPIN Año de vigencia 2022

Entidad Estatal registrada en el SIIF sin validar  Sí  No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo
<input type="checkbox"/> 8361	CDP	No validado	483.167.063 COP
<input type="checkbox"/> 12303	CDP	No validado	138.047.668 COP

Saldo de CDP 621.214.731 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

**Tercero.** – Toda vez que la Contraloría General de la República es el ente competente para adelantar la vigilancia fiscal sobre los hechos denunciados en ocasión a la fuente de recursos exógenos para la financiación de los contratos lp-sv-031-2019 y cm-sv-032-2019, se realiza la devolución de la denuncia a la Contraloría General de la República mediante el documento 2024-IE-00001212 fechado el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024) conforme a lo regulado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, además de lo preceptuado en el parágrafo (a) del artículo 29 del Decreto 403 de 2020.

**Cuarto.** – Así las cosas se comunica el **CIERRE Y ARCHIVO** de la denuncia N° 133-2024 con radicado EI-00001039 del día diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, y se desfija el día **TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordial saludo,

**LIZZA MARIA RIOS ARIAS**

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias  
Contraloría General de Caldas

Proyecto: José Bernardo Giraldo C  
Revisó: LMRA

**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia